



## **AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE SANTA BÁRBARA**

*EDICTO de 2 de marzo de 2017 sobre Estudio de Detalle.* (2017ED0039)

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha de 2 de marzo de 2017, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de propuesta de ordenación de la Unidad de Ejecución n.º 9 de Guijo de Santa Bárbara (Cáceres), presentado por D. Julián Perez Vidal, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico de la citada U.E.9.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura —LSOTEX—, en su redacción dada por la Ley 10/2015, 8 de abril y el artículo 124 en relación con el artículo 128 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.

Guijo de Santa Bárbara, 2 de marzo de 2017. La Alcaldesa, ÁNGELA JIMÉNEZ CASTAÑARES.

## **AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MÉRIDA**

*ANUNCIO de 23 de enero de 2017 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle.* (2017080140)

Por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de enero de 2017, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por la Oficina de Urbanismo de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro, Estudio de Detalle denominado "Manzana Calle Alonso Alvarado", y que tiene por objeto de abrir un nuevo vial con acceso desde la calle Alonso Alvarado reajustando las alineaciones existentes en una unidad urbana equivalente situada en la calle Alonso Alvarado y reordenando los volúmenes de forma que se refleje una zona de paso que se viene utilizando como tal desde la calle Alonso Alvarado permitiendo con ello ajustar la ordenación de la unidad urbana equivalente a la realidad existente.

El ámbito de actuación afectado por este Estudio de Detalle es la Unidad Urbana Equivalente formada por parcelas situadas en la esquina que forma la calle Alonso Alvarado en el número 12 y las situadas al Oeste de la misma hasta la parcela situada en la calle Alonso Alvarado, 8 y un tramo de calle que lleva el mismo nombre que discurre desde la parcela situada en